

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10478 PALMA DE MALLORCA.

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil 2 de Palma de Mallorca, ANUNCIA:

1.- Que en el procedimiento concursal número 269/2008 referente al deudor Arte Express SA CIF: A-078024171, Building Express Barcelona SL CIF: B-58467291, Casas Góticas del Mediterráneo SL y Compañía Sociedad Colectiva CIF: B-11448024 se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario El Mundo Edición de Baleares y de Barcelona, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Palma de Mallorca, 19 de marzo de 2009.- El/la Secretario Judicial.

ID: A090019709-1